
LA DNN INFORMA A LA COMUNIDAD NOTARIAL:

De conformidad con las acciones preventivas y contención de la enfermedad del Coronavirus (COVID-19), en acato de las disposiciones sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, se comunica lo siguiente:

La DNN ha sido notificada por el Área Rectora respectiva del Ministerio de Salud que han resultado 2 casos positivos de sus funcionarios (as) por COVID-19. Los (as) funcionarios (as) que resultaron positivos por dicha enfermedad se encuentran destacados en la Unidad de Servicios Notariales, encargada de la atención primaria de los servicios al público que brinda la institución.

De conformidad con las ordenes sanitarias emitidas por las autoridades de salud, la **totalidad de los funcionarios que comprenden la Unidad de Servicios Notariales** han sido considerados por dicho ente ministerial como **contactos de positivo** y deben guardar aislamiento inmediato en su domicilio actual (cuarentena) hasta la fecha indicada en la orden sanitaria para cada colaborador (ra). Por esta razón, la DNN en resguardo de la salud e integridad física tanto de sus funcionarios como la de los usuarios de nuestros servicios, se ve obligada a **suspender la atención presencial de sus servicios y atenderá única y exclusivamente por medio virtual**, según los comunicados dispuestos al efecto y que se adjuntan con el enlace respectivo en el presente aviso.

<https://www.dnn.go.cr/noticias/atencion-de-servicios-virtuales-del-16-al-25-setiembre-de-2020>

La fecha de rige de esta disposición es del **16 de setiembre hasta el 25 de setiembre (inclusive) de 2020**.

Agradecemos de antemano su comprensión al respecto.

San Pedro, Montes de Oca, 16 de setiembre del 2020.